

Protocolo núm. A 903/26.

INFORME DE:

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025.

EMITIDO POR:

COUSO & RUANO AUDITORES, S.L., INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NUMERO S - 1089.

A PETICIÓN DE:

LA JUNTA DIRECTIVA.

CON OBJETO DE:

SOMETERLO A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O DE CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO QUE SE ESTIME OPORTUNO Y NECESARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 22/2015, DE 20 DE JULIO, DE AUDITORIA DE CUENTAS.

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2025.

A la Asamblea General de la Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple (AMDEM), por encargo de la Junta Directiva.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Mostoleña de Esclerosis Múltiple (AMDEM), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMDEM a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de AMDEM, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- *Seguimiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 y aprobación del mismo para el ejercicio 2026*

Tal y como se establece en los Estatutos de AMDDEM, se debe elaborar por parte del comité Directivo el Presupuesto Económico para el ejercicio siguiente, así como dar debida cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio que se cierra, quedando todo ello sometido a la aprobación de la Asamblea General.

Adicionalmente a lo anterior, hay que señalar que la Memoria integrante de las Cuentas Anuales Abreviadas de AMDDEM, es preciso incorporar la información relativa a las bases de presentación de la liquidación del presupuesto, del ejercicio corriente.

Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la adecuada aprobación por la Asamblea General, tanto de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025, como de la aprobación del Presupuesto para 2026 presentado por el comité Directivo. Las evidencias las hemos obtenido de la lectura de las actas oficiales de las Asambleas Generales correspondientes. Del mismo modo hemos procedido a comprobar la idoneidad de la información recogida en el Anexo de la Memoria adjunta.

- *Subvenciones.*

La contabilización de las subvenciones tanto públicas como las donaciones y legados de entidades privadas, debe realizarse siguiendo las normas de valoración del PGC de Pymes de entidades sin fines de lucro, Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo, para verificar que las subvenciones se han reconocido y contabilizado según el PGC de pymes sin fines de lucro, hemos comprobado lo siguiente:

Que todas las subvenciones contabilizadas tienen su resolución, convenio-contrato o donación, son no reintegrables y se contabilizan según la norma 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

Hemos verificado con los contratos y resoluciones de ayuda, que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma RV nº 20 del PGC de Pymes sin fines de lucro, y se traspasan al resultado en función del grado de ejecución de cada proyecto.

Que las subvenciones pendientes de cobro son las que figuran en los saldos deudores de Administraciones Públicas, o de deudores privados, al cierre del ejercicio.

Que la memoria contiene información suficiente sobre el movimiento de subvenciones del ejercicio, las pendientes de ejecución y las pendientes de cobro.

***Otra información: Propuesta de aplicación del resultado.***

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Administración de AMDEM y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

### ***Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas***

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMDDEM, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA  
CONSO Y RUANO AUDITORES, S.L.  
R.O.A.C. nº S1089  
MADRID

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, ente otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



COUSO Y RUANO  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07707

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

COUSO Y RUANO AUDITORES S.L.  
Nº ROAC S-1089

**AUDITORES**

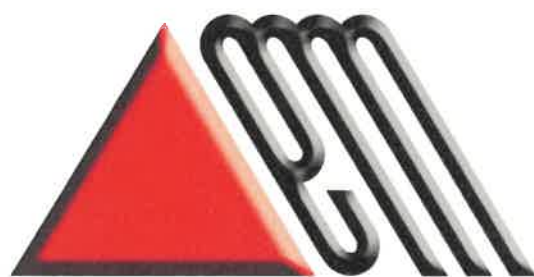
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

COUSO Y RUANO AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. nº S1089  
MADRID

Fdo: Álvaro Couso Ruano.  
Nº ROAC Socio: 18.096  
Fecha: 15 de abril de 2026

# MEMORIA ECONÓMICA AÑO 2025



AMDEM

**Asociación Mostoleña  
de Esclerosis Múltiple**

Entidad declarada de UTILIDAD PÚBLICA



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM





# ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>1. CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2025</b>	
1.1. <b>BALANCE ABREVIADO DEL EJERCICIO</b>	2
1.2. <b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	4
1.3. <b>MEMORIA</b>	5
<b>2. INFORME DE GESTIÓN 2025</b>	26

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

1

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



## BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

### MODELO ABREVIADO DE CUENTAS ANULES

2025

### MODELO ABREVIADO DE CUENTAS ANULES

ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE(AMDEM)

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>239.447,33</b>	<b>273.340,14</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	8.291,24
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	239.302,68	264.904,25
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	144,65	144,65
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>346.523,61</b>	<b>376.561,56</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		46.484,84	56.708,55
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	8		
V. Inversiones financieras a corto plazo.		80.000,00	60.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		220.038,77	259.853,01
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>585.970,94</b>	<b>649.901,70</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

2



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCHEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)****EJERCICIO**

2025

**MODELO ABREVIADO CUENTAS ANUALES**

ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE(AMDEM)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>553.122,80</b>	<b>589.035,44</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	10.0	393.998,37	436.952,19
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		440.366,19	352.681,03
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio **		-46.367,82	84.271,16
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	13	159.124,43	152.083,25
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>32.848,14</b>	<b>60.866,26</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9.0	32.848,14	60.866,26
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.		32.848,18	60.866,26
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>585.970,94</b>	<b>649.901,70</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

3

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
 Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



*(Handwritten signatures in blue ink)*

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2025

### CUENTA RESULTADOS MODELO ABREVIADO

ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE

	Nota		
		(Debe)	Haber
		Ejercicio N 2025	Ejercicio N 2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>443.142,14</b>	<b>505.148,80</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	212.914,16	211.574,29
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		24.201,17	69.979,94
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		206.026,81	223.594,57
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>	12	<b>-383.343,05</b>	<b>-333.226,84</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-92.064,71</b>	<b>-89.771,43</b>
a) Servicios exteriores		-88.695,43	-87.757,59
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.369,28	-2.013,84
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-33.892,81</b>	<b>-47.861,46</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>18.710,61</b>	<b>49.982,09</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>1.080,00</b>	
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-46.367,82</b>	<b>84.271,16</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-46.367,82</b>	<b>84.271,16</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>-46.367,82</b>	<b>84.271,16</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		234.123,10	237.661,42
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		2.000,00	
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>236.123,10</b>	<b>237.661,42</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		-222.997,42	-305.328,21
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>		-2.000,00	
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-224.997,42</b>	<b>-305.328,21</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>11.125,68</b>	<b>-67.666,79</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		-670,50	
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-35.912,64</b>	<b>16.604,37</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

4

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2025

ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE(AMDEM)	
NIF G81594988	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El domicilio social es calle Rubens, número 6 – 28933 Móstoles (Madrid)

Está inscrita en los siguientes Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid :

- Registro de Asociaciones de la Presidencia con el número 16.291
- Registro de Asociaciones de Acción Social y Servicios Sociales con el número E 1615.4.

La Asociación se constituyó el 19 de octubre de 1996, por tiempo indefinido, como Asociación y Organización No Gubernamental y careciendo de fin de lucro, amparada en la Constitución Española y en las disposiciones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

Con fecha 18 de junio de 2007, el Ministerio del Interior declaró a la ASOCIACION MOSTOLEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM), asociación de Utilidad Pública. La consecución de sus fines sociales depende de los ingresos en concepto de cuotas de socios y usuarios, donativos, subvenciones, y otras aportaciones.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Su fin primordial es la promoción de toda clase de acciones y de información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y enfermedades neurológicas similares y sus familias. Para alcanzar lo indicado, la citada entidad se dedicará de manera prioritaria a:

- a) Captación de afectados/as de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

5

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



- b) Sensibilizar a la opinión pública y a la administración, de la problemática y de la situación de la enfermedad y de los afectados/as.
- c) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los/as afectados/as de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.
- d) Buscar los medios de rehabilitación integral que puedan mejorar la calidad de vida de los/as afectados/as.
- e) Trabajar en grupos de autoayuda y en docencia de la Esclerosis Múltiple.
- f) Estimular y promover la investigación científica de la Esclerosis Múltiple.

Así como otras actividades de carácter circunstancial siempre que respeten los fines de la asociación y contribuyan al bien de los enfermos de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.

Sin perjuicio de las actividades descritas anteriormente, a la asociación, para el cumplimiento de sus fines, podrá, dentro de la legalidad vigente y de sus propios estatutos:

- a) Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o a llenar recursos con ese objetivo.
- b) Adquirir y poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- c) Ejercitar toda clase de acciones en beneficio de los enfermos de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades similares y sus familias.
- d) Las actividades se desarrollaran con sujeción a lo dispuesto en el art. 32.1b de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como con sujeción a lo dispuesto en el art. 3 apartados 3º y 4º de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y normas que la desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos establece la normativa citada

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobadas en el RD 1491/2011 de 24 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



## **2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

## **2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

## **2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

## **2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el presente ejercicio hemos seguido manteniendo el criterio de los ingresos obtenidos durante el 2025 para la construcción el centro de día, se siguen incluyendo a donativos a largo plazo, al considerar que serán aplicados a ingresos, en el ejercicio que comencemos las obras de construcción del citado centro día.

## **2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.



### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

#### 3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el apartado de los ingresos, la entidad ha obtenido ingresos totales por importe de 462.932,75€, procedentes 238.195,33€ de la actividad propia que supone un porcentaje sobre el total del 51,45%, 175.681,10€ de subvenciones oficiales y donaciones y legados con un porcentaje del 37,95%, 49.056,32€ de subvenciones privadas cuyo porcentaje es del 10,60%.

El cuanto al capítulo de los gastos han sido un total de 509.300,57€, por lo tanto el remanente del ejercicio, ha sido de -46.367,82€.

#### 3.2. INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-46.367,82
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>Total .....</b>	<b>-46.367,82</b>

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remante de ejercicios anteriores	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-46.367,82
<b>Total .....</b>	<b>-46.367,82</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

8

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



# NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

## 3.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### Coste

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

### Amortización

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	5	20%

## 3.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad carece de bienes de Patrimonio Histórico.

## 3.5. INMOVILIZADO MATERIAL

### Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo en condiciones de funcionamiento para su uso.



Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

## Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

A los activos nuevos se les aplica el criterio de amortización fiscal acelerada en los términos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	30	3%
Instalaciones Técnicas	5-10	10%-20%
Maquinaria	5-10	10%-20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Elementos de Transporte	5	20%
Otro Inmovilizado	10	10%

### 3.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la



entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

### **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

### **3.7. EXISTENCIAS**

La Entidad carece de Existencias.

### **3.8. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Entidad se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Entidad, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas



entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos.

### **3.9. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

### **3.10. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

### **3.11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.



Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidos para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

## 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 4.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Concesiones administrativas	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	18.836,07		18.836,07	0,00
Terrenos y Bº Naturales	84.878,29			84.878,29
Construcciones	244.391,92			244.391,92
Inst. Técnicas	150.222,52			150.222,52
Maquinaria	51.346,71			51.346,71
Mobiliario	21.758,44			21.758,44
Eq. Procesos información	16.340,70			16.340,70
Elementos transporte	46.428,22			46.428,22
Otro Inmov. Material	2.112,75			2.112,75
<b>Total...</b>	<b>636.315,62</b>		<b>18.836,07</b>	<b>617.479,55</b>

### 4.2. AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Concesiones administrativas	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	10.544,83	1.240,26	11.785,09	0,00
Terrenos y Bº Naturales				
Construcciones	113.024,36	12.465,46		116.060,02
Inst. Técnicas	145.892,64	751,42		146.644,06
Maquinaria	31.168,68	2.517,19		33.685,87
Mobiliario	16.153,67	751,90	170,00	16.735,57
Eq. Procesos información	16.340,70			16.340,70

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

13

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Elementos transporte	27.882,50	9.285,60		37.168,10
Otro Inmov. Material	2.112,75			2.112,75
<b>Totales</b>	<b>363.120,13</b>	<b>27.011,83</b>	<b>11.955,09</b>	<b>378.176,87</b>

## 5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Entidad carece de bienes de Patrimonio Histórico

## 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	390,79	5.230,61	5.060,60	560,80
Patrocinadores	0,00			0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	59.092,76	236.122,10	246.515,82	48.699,04
<b>Total...</b>	<b>59.483,55</b>	<b>241.352,71</b>	<b>251.576,42</b>	<b>49.259,84</b>

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			144,65	144,65		
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>			<b>144,65</b>	<b>144,65</b>		





Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento				0.00	80.000,00	60.000,00
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>60.000,00</b>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar					13.694,97	46.233,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>					<b>13.694,97</b>	<b>46.233,80</b>

## 9. FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	352.681,03	87.685,16		440.366,19
Remanente	0,00			0,00
Perdidas de ejercicios anteriores	0,00			0,00
Resultado del ejercicio	84.271,16	(46.367,82)	(84.271,16)	(46.367,82)
<b>Total...</b>	<b>436.952,19</b>	<b>41.317,34</b>	<b>(84.271,16)</b>	<b>393.998,37</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

15



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1. COMPOSICION SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La composición de los saldos con Administraciones Públicas

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>DEUDOR</b>		
Ayuntamiento de Móstoles 2021 (deudor por Subvención)	0,00	0,30
Ministerio derechos sociales 2023	0,00	12.000,00
Ayuntamiento de Móstoles 2024 (deudor por Subvención)	0,00	0,00
Ayuntamiento de Alcorcón 2025 (deudor por Subvención)	0,00	9.910,46
Ayuntamiento de Alcorcón 2026 (deudor por Subvención)	12.534,94	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.534,94</b>	<b>21.910,76</b>
<b>ACREEDOR</b>		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	9.571,29	6.264,47
Organismos de la Seguridad Social	9.581,88	8.367,99
<b>TOTAL</b>	<b>19.153,17</b>	<b>14.632,46</b>

### 10.2. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las actividades de la Entidad están exentas del Impuesto de Sociedades. Las correcciones al resultado contable, originadas por sus actividades exentas, se consideran diferencias permanentes tal como dispone la Ley del Impuesto.

### 10.3. OTROS TRIBUTOS

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.



## 11. INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos 2025
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	<b>383.343,05</b>
Sueldos	283.867,46
Indemnizaciones	0,00
Cargas sociales	93.637,97
Otras cargas sociales	5.837,62
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>92.064,71</b>
Alquileres	676,50
Reparaciones y conservación	9.756,57
Servicios de profesionales Independientes	30.116,51
Primas de seguros	3.059,80
Servicios Bancarios y similares	393,92
Publicidad, propaganda y RRPP	544,50
Suministros	20.676,51
Otros servicios de explotación	23.471,12
Otros gastos de gestión	98,63
Gastos excepcionales devolución al INSS	0,00
Pérdidas deudores incobrables	1.134,38
Devoluciones Subvenciones (Ayto. Alcorcon)	0,00
Devoluciones subvenciones (Cam, Kit Digital)	471,27
Gastos excepcionales	1.665,00
<b>Amortización inmovilizado</b>	<b>33.892,81</b>
<b>- Total...</b>	<b>509.300,57</b>

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

17



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Partida	Ingresos 2025
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>212.914,16</b>
Cuota de usuarios	159.774,09
Cuota de afiliados	53.140,07
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>2.000,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>22.201,17</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>224.737,42</b>
<b>Ingresos por instrumentos patrimonio</b>	<b>1.080,00</b>
<b>Total...</b>	<b>462.932,75</b>

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CONSEJERIA DE SANIDAD AYUDA MUTUA	2025	2024	6.076,65	-	6.076,65	6.076,65	-
COMUNIDAD DE MADRID (TRATAMIENTOS)	2025	2025	84.863,24	-	84.863,24	84.863,24	-
COMUNIDAD DE MADRID (ORIENTACION)	2025	2025	21.064,72	-	21.064,72	21.064,72	-
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	2025	2025	51.141,55	-	51.141,55	51.141,55	-
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	2026	2025	12.534,94	-	12.534,94	12.534,94	-
OBRA SOCIAL LA CAIXA	2025	2025-2026	41.641,00		10.410,24	10.410,24	31.230,76
FUNDACIÓN ONCE	2025	2026	15.500,00	-	15.500,00	15.500,00	15.500,00
FUNDACIÓN ROVIRALTA	2024	2025	3.954,60	43,22	395,47	395,47	3.515,91
FUNDACIÓN ONCE	2024	2025	16.500,00	-	16.500,00	16.500,00	
MINISTERIO DERECHOS SOCIALES KIT DIGITAL	2023	2023-2024	12.000,00	4.940,02	7.059,98	7.059,98	

### ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

18



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Obra social CAJA MADRID	2003	30 AÑOS	180.000,00	94.753,36	4.439,64	4.439,64	80.807,00
SUBVENCION ONCE (para compra furgoneta)	2021	5 AÑOS	10.000,00	8.990,24	1.009,76	1.009,76	
DONATIVOS MIGRANOARENA(para compra furgoneta)	2021	5 AÑOS	4.014,07	3.608,68	405,39	405,39	
SUBVENCION FUNDACION MONTE MADRID(para compra furgoneta)	2021	5 AÑOS	17.000,00	15.283,35	1.716,65	1.716,65	
Fundacion AMA	2025	2025	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-
SUBV. Cª FAMILIA EQUIPAMIENTO 2023-23	2022	2022-23	20.768,00	18.688,81	2.079,19	2.079,19	14.598,55
SUBV. Cª FAMILIA OBRA ADECUACIÓN LOCAL NUEVO	2022	10 AÑOS	20.000,00	18.000,00	2.000,00	2.000,00	13.472,21
<b>Totales...</b>			<b>519.058,77</b>	<b>155.758,98</b>	<b>232.137,44</b>	<b>230.137,44</b>	<b>159.124,43</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	135.583,25	0,00	23.189,58	112.393,67
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	16.500,00	236.122,10	205.891,34	46.730,76
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	00,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>152.083,25</b>	<b>236.122,10</b>	<b>229.080,92</b>	<b>159.124,43</b>

Otras explicaciones.

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

19



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



# 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			X RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Viene de la columna G de la tabla del resultado contable corregido) A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado
	A Gastos act. propia devengados en el ejercicio (directos e indirectos), sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	B Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	C TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (A+B)	
2021	389.474,16	46.428,22	435.902,38	407.507,89
2022	419.745,83	75.399,44	495.145,07	457.934,26
2023	444.728,88	97.602,06	542.330,94	484.159,29
2024	422.998,27	49.471,17	472.469,44	547.341,06
2025	475.407,76	33.892,81	509.300,57	462.932,75



ASOCIACIÓN MOSELEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM

*[Handwritten signature]*

EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		C Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)			F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación de dotacional)	A fines	A dotación
2021	-11.629,57	29.663,30	389.474,16	419.137,46		407.507,89	407.507,89		-11.629,57
2022	1.824,07	39.364,56	419.745,63	456.110,19		457.934,26	457.934,26		1.824,07
2023	-4.898,50	44.328,91	444.728,88	489.057,79		484.159,29	484.159,29		-4.898,50
2024	74.360,70	49.982,09	422.998,27	472.980,36		547.341,06	547.341,06		74.360,70
2025	-46.367,82	33.892,81	475.407,76	509.300,57		462.932,75	462.932,75		-46.367,82



ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



*[Handwritten signature]*

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	F defecto de gasto en relación al límite elegido (E-B) o Exceso o (E-A) ó
	A 5% del Patrimonio Neto	B 20% del resultado contable corregido				
2021	31.977,25	81.501,58			0	-81.501,58
2022	34.698,14	91.586,85			0	-91.586,85
2023	28.621,55	96.831,86			0	-96.831,86
2024	29.451,77	109.468,21			0	-109.468,21
2025	27.656,14	92.586,55			0	-92.586,55



## 14.2 DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

PROYECTO	CLASIFICACION DE GASTOS POR SERVICIOS 2025						Gastos totales por proyecto
	Gastos de personal	Amortizacion	Honorarios Profesionales	Servicios Exteriores	Gastos Generales	DIFUSION Y SENSIBILIZA REPARTO	
FISIO	119.405,13	7.928,48		28.895,05	40.844,93		197.073,58
TERAPIA OCUPACIONAL	32.749,49	1.587,31		5.299,11	10.362,54		49.998,45
LOGOPEDIA	11.069,16	721,50		3.578,35	4.018,13		19.387,14
MUSICOTERAPIA	0,00	793,66		6.171,75	1.821,06		8.786,46
TRANSPORTE ADAPTADO	25.743,97	9.285,60		8.103,20	11.276,77		54.409,54
INDIVIDUAL PSICOLOGICO	34.954,73	1.334,78		4.797,22	10.741,85		51.828,58
ARTETERAPIA	0,00	90,19	1.520,00	2.323,63	1.028,47		4.962,29
YOGA	3.376,63	793,66	2.959,36	3.721,75	2.837,02		13.688,42
MEDICO REHABILITADOR		721,50	2.252,50		3.578,35		6.552,36
ASESORIA JURIDICA	0,00	180,38	0,00	721,49	235,79		1.137,65
ORIENTACION Y APOYO SOCIAL	61.733,31	1.443,01		5.012,31	17.827,46		86.016,09
TOTAL SERVICIOS ASISTENCIALES	289.032,42	24.880,07	3.051,51	68.623,85	104.572,36	0,00	493.840,56
DIFUSIÓN, SENSIBILIZACION Y CAPTACIÓN DE RECURSOS	17.866,87	0,00	6.214,94	4.794,06	7.549,43	0,00	36.425,30
GASTOS GENERALES	76.443,76	9.012,74	0,00	9.472,22	-112.121,79		-20.965,28
TOTAL OTROS SERVICIOS	94.310,63	9.012,74	6.214,94	14.266,28	-104.572,36	0,00	15.460,01
TOTAL SERVICIOS ASISTENCIALES	383.343,05	33.892,81	9.266,45	82.890,14	0,00		509.300,57

### ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

22

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

## 16. OTRA INFORMACIÓN.

### ❖ Número de empleados:

La distribución del personal de la asociación es el siguiente:

Distribución del personal de la Asociación al término del ejercicio, por categorías y sexo							Con discapacidad ≥ 33%
	Hombres		Mujeres		Total		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2025
Dirección			1	1	1	1	
Administración			1	1	1	1	
Sanitario y Trabajo Social	2	3	12	10	14	13	1
Subalterno	2	2			2	2	
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>1</b>

**No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.**

### ❖ Honorarios auditoría cuentas anuales:

#### • Del ejercicio 2025.

Los honorarios relativos al servicio de auditoría de cuentas de la Entidad por importe de 2.175 euros sin IVA, y sin Tasas y Suplidos.

### ❖ Los miembros del Órgano de Gobierno

Solo perciben dietas por los gastos originados por los desplazamientos realizados en cumplimiento de los objetivos de los programas subvencionados. Dichas dietas se abonan con cargo a los ingresos de los mencionados programas y a los recursos propios de la entidad.

### ❖ Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración.

La Junta Directiva, órgano de gobierno de la entidad no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones como tal órgano.

### ❖ Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno.

Al finalizar el ejercicio 2025 no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva.



❖ **Obligaciones.**

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno.

❖ **Hechos posteriores al cierre**

No se ha producido ningún hecho posterior a la fecha de cierre del ejercicio que tenga un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
<b>Presidente</b>	<b>D. CARLOS MARTÍN MASIDE</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>D. PEDRO CUESTA AGUILAR</b>
<b>Secretario</b>	<b>D<sup>a</sup> SUSANA ANDRÉS FRANCISCO</b>
<b>Tesorero</b>	<b>D. PEDRO LÓPEZ CAMPOS</b>
<b>Vocal</b>	<b>D. JOSÉ RAFAEL PÉREZ MELERO</b>
<b>Vocal</b>	<b>D. RAÚL MARTÍN BLANCO</b>
<b>Vocal</b>	<b>D<sup>a</sup> M. ANTONIA PABLOS GALLEGO</b>
<b>Vocal</b>	<b>D<sup>a</sup> M. ISABEL BUENO MORALES</b>

**ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

24

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



## 17. BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El cuadro de liquidación de presupuesto es el siguiente:

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	507.440,05	509.300,57	195,52	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	507.440,05	462.932,75	-44.507,30
1. Ayudas monetarias	0	0,00	0	1. Resultados de explotación de la actividad mercantil		0	0
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	650,00	1.704,28	1.054,28	2. Cuotas de usuarios y afiliados	220.620,00	212.914,16	-7.705,84
3. Consumos de explotación	82.545,00	88.695,43	6.150,43	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	24.223,94	24.201,17	-22,77
4. Gastos de personal	396.780,00	383.343,05	-13.436,95	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	262.596,11	224.437,42	-38.158,69
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	27.465,05	33.892,81	6.427,76	5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y gastos asimilados			0	6. Ingresos financieros	0,00	1.080,00	1.080,00
7. Gastos extraordinarios		1.665,00	0	7. Ingresos extraordinarios	0,00	300,00	300,00

<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>507.440,05</b>	<b>509.300,57</b>	<b>1.860,52</b>	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>507.440,05</b>	<b>462.932,75</b>	<b>-44.507,30</b>
		Desviación	0,37%			Desviación	7,59%

Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos-gastos)

Presupuesto =

Realización = -46.367,82

Desviación = -46.367,82

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

25



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



## INFORME DE GESTION 2025

Para la reforma del local concluida el año pasado contamos con una subvención de capital por la CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20.000,00€, que al ser de capital significa que el ingreso se da en contabilidad por la amortización en 10 años.

Resaltar que en los ingresos públicos el incremento de las subvenciones de la Consejería de Familia de la Comunidad para tratamientos ha pasado de 107.540,00€ del 2024 a 105.927,86€ del 2025, un decremento de 1,5% con respecto al año anterior, de igual manera la subvención del Ayuntamiento de Móstoles pasó de 48.706,24€ del 2024 a 51.141,55€ del 2025, un incremento del 5%. Añadimos en este ejercicio una subvención de Ayuda Mutua por importe de 6.076,65€.

**Los ingresos del ejercicio han supuesto un montante de 462.932,75 euros repartidos en:**

- a) Subvenciones públicas y donaciones: 194.391,71€, un 41,99% del total.
  - b) Subvenciones privadas: 30.045,71€, un 6,49% del total.
  - c) Ingresos generados por nosotros: 238.495,33€, un 51,52% del total
- con el siguiente detalle:
- Cuotas servicios y socios: 212.914,16€
  - Captación de fondos: 22.201,77€
  - Ingresos excepcionales: 3.379,40€

**Los gastos han supuesto 509.300,57 euros de los cuales :**

- a) Gastos de personal: 383.343,05€, un 75,27% del total.
- b) Gastos servicios exteriores  
con profesionales externos: 86.085,00€, un 16,90% del total.
- c) Actividades lúdico divertidas: 5.979,71€, un 1,17% del total.
- d) Gastos amortización: 33.892,81€, un 6,66% del total.

El déficit del ejercicio es de 46.367,82€ habiendo cumplido en su totalidad los proyectos que nos planteamos en el plan de actuación aprobado en la Asamblea. Este déficit va a disminuir el Patrimonio neto de la Asociación.

**El presupuesto del 2026:**

Conceptos	REALIZADO 2025	PRESUPUESTO 2026	VAR REAL/PRESUPUESTO 2026
TOTAL INGRESOS	462.932,75	536.572,83	73.640,08 (15,91%)
TOTAL GASTOS	509.300,57	536.572,83	27.272,26 (5,35%)

ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

26

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



El presupuesto de gastos comparado con el 2025, sube 5,35% por los gastos de personal principalmente. Este año hay que afrontar la subida de salario del convenio un 1,5% por trabajador. También los servicios exteriores suben por la actualización de IPC.

En el presupuesto de ingresos hay una partida de 340.509,96€ que ya conseguidos representa el 74%. Los ingresos a conseguir de 196.062,87€, el 26%.

En el presupuesto de 2026 se contempla un importe de 10.500€ para la instalación de una grúa de techo en la sala de Rehabilitación, que facilitará el movimiento de personas con movilidad reducida de manera segura.

Con motivo del 30º Aniversario de la Asociación, en el año 2026 se incrementan los gastos destinados a la organización de actos para la conmemoración de este día.

## ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

27

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



# PRESUPUESTO 2025

## INGRESOS

<b>1. Ingresos Generados por la Asociación</b>		244.843,94	48,25%
Cuotas de Usuarios y Afiliados	220.620,00		
Promociones y Captación de Recursos	24.223,94		
<b>2. Ingresos por Subvenciones Concedidas</b>		77.552,01	15,28%
Subvención ONCE	16.500,00		
Ayuntamiento de Alcorcón	9.910,46		
Subvención Ayto. Móstoles	51.141,55		
<b>3. Ingresos por Subvenciones de Capital aplicadas al resultado</b>		33.774,10	6,66%
(Local y Equipamiento y furgoneta)	7.694,87		
Otras subvenciones y donaciones	26.079,23		
<b>4. Ingresos estimados a conseguir</b>		151.270,00	29,81%
Consejería de Familia y S.Sociales Comunidad de Madrid	107.000,00		
Consejería de Sanidad ayuda mutua	7.470,00		
Consejería de familia orientación	19.900,00		
Subvención Obra Social LA CAIXA	16.900,00		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>507.440,05</b>	<b>100,00%</b>

## GASTOS

<b>1. Ayudas Monetarias y Otros</b>		650,00	0,13%
Gastos del Organo de Gobierno	650,00 €		
<b>2. Gastos de Personal</b>		396.780,00	78,19%
Salarios y Seguridad Social Cargo Empresa	373.831,00		
Otros Gastos Sociales (Locomocion Visitas Domicilio)	546,00		
Otros Gastos Sociales (Formación, Ropa Trabajo, Rev.Medicas)	4.500,00		
Servicios profesionales independientes (Otras Terapias)	17.903,00		5,41%
<b>3. Donación Amortización Inmovilizado</b>		27.465,05	5,41%
Amortización Inmovilizado material	27.465,05		
Amortización Concesiones administrativas piscina	0,00		
<b>4. Gastos de Explotación</b>		71.745,00	14,14%
Reparaciones y Mantenimiento (Vehiculo, Local, Informatica)	11.950,00		
Seguros (Vehiculo, Resp.Civil, Multiriesgo Local)	3.650,00		
Servicios Profesionales (auditoria, Gestoría, Riesgos Laborales)	8.500,00		
Certificacion ISO9001	1.200,00		
Material de Oficina-Copiadora	3.600,00		
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo)	3.500,00		
Suministros (Agua, Electricidad)	11.500,00		
Suministros (Combustibles)	2.120,00		
Gastos Comunidad de Propietarios	3.520,00		
Publicidad y Propaganda (Material de Difusión)	1.000,00		
Consumibles de Rehabilitación	6.500,00		
Suscripciones y Cuotas	330,00		
Servicios Bancarios	1.420,00		
Alquiler Garaje	750,00		
Otros Gastos, Imprevistos	2.000,00		
Servicio de Limpieza local actual	9.000,00		
Recibos incobrables socio y servicios	1205,00		2,13%
<b>5. Gastos Varios</b>		10.800,00	2,13%
Organización jornadas sobre E.M.	500,00		
Organización Día del Socio y premios AMDEM	7.000,00		
Actividades Ludicas - Juventud	1.000,00		
Celebración Aniversario Centro	1.100,00		
Otros Actos y Día Nacional	1.200,00		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>507.440,05</b>	<b>100,00%</b>

## ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

28

Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEMM



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# PRESUPUESTO 2026

## INGRESOS

<b>1. Ingresos Generados por la Asociación</b>		<b>249.475,86</b>	<b>48,14%</b>
Cuotas de Usuarios y Afiliados	225.025,00		
Promociones y Captación de Recursos	24.450,86		
<b>2. Ingresos por Subvenciones Concedidas</b>		<b>43.260,00</b>	<b>18,35%</b>
Subvención ONCE	15.500,00		
Subv. Obra social LA CAIXA	27.760,00		
<b>3. Ingresos por Subvenciones de Capital aplicadas al resultado</b>		<b>47.774,10</b>	<b>7,91%</b>
(Local y Equipamiento y furgoneta)	14.694,87		
Otras subvenciones y donaciones	33.079,23		
<b>4. Ingresos estimados a conseguir</b>		<b>196.062,87</b>	<b>25,60%</b>
Consejería de Familia y S.Sociales Comunidad de Madrid	84.863,00		
Consejería de Sanidad Ayuda Mutua	6.100,00		
Consejería de Familia Orientación	21.411,34		
Subv. Ayto. de Alcorcón	12.534,94		
Subv. Ayto. de Móstoles	71.153,59		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>536.572,83</b>	<b>100,00%</b>

## GASTOS

<b>1. Ayudas Monetarias y Otros</b>		<b>450,00</b>	<b>0,12%</b>
Gastos del Órgano de Gobierno	450,00		
<b>2. Gastos de Personal</b>		<b>404.246,00</b>	<b>76,15%</b>
Salarios y Seguridad Social Cargo Empresa	385.000,00		
Otros Gastos Sociales (Locomoción Visitas Domicilio)	546,00		
Otros Gastos Sociales (Formación, Ropa Trabajo, Rev.Medicas)	4.500,00		
Servicios profesionales independientes (Otras Terapias)	14.200,00		
<b>3. Donación Amortización Inmovilizado</b>		<b>27.011,83</b>	<b>4,74%</b>
Amortización Inmovilizado material	27.011,83		
<b>4. Gastos de Explotación</b>		<b>76.665,00</b>	<b>13,58%</b>
Reparaciones y Mantenimiento (Vehiculo, Local, Informatica)	12.950,00		
Seguros (Vehiculo, Resp.Civil, Multiriesgo Local)	3.950,00		
Servicios Profesionales (auditoria, Gestoría, Riesgos Laborales)	12.800,00		
Certificación ISO9001	1.200,00		
Material de Oficina-Copiadora	3.700,00		
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo)	3.600,00		
Suministros (Agua, Electricidad)	12.000,00		
Suministros (Combustibles)	2.700,00		
Gastos Comunidad de Propietarios	5.000,00		
Publicidad y Propaganda (Material de Difusión)	1.000,00		
Consumibles de Rehabilitación	2.500,00		
Suscripciones y Cuotas	350,00		
Servicios Bancarios	1.420,00		
Alquiler Garaje	790,00		
Otros Gastos, Imprevistos	2.000,00		
Servicio de Limpieza local actual	9.500,00		
Recibos incobrables socio y servicios	1.205,00		
<b>5. Gastos Varios</b>		<b>28.200,00</b>	<b>5,42%</b>
Instalación grua techo	10.500,00		
Organización jornadas sobre E.M.	500,00		
Organización Día del Socio y premios AMDEM	12.000,00		
Actividades Ludicas - Juventud	4.000,00		
Otros Actos y Día Nacional	1.200,00		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>536.572,83</b>	<b>100,00%</b>

## ASOCIACIÓN MOSOLEÑA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE






29



Adherida a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)  
Miembro de: FAMMA-Cocemfe Madrid y FADEM



**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carlos Martín Maside	Presidente	
Pedro Cuesta Aguilar	Vicepresidente	
Susana Andrés Francisco	Secretaria	
Pedro López Campos	Tesorero	
Rafael Pérez Melero	Vocal	
Raúl Martín Blanco	Vocal	
M. Antonia Pablos Gallego	Vocal	
M. Isabel Bueno Morales	Vocal	